

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 19 plazas del Cuerpo Auxiliar del Instituto Español de Emigración con destino en las oficinas centrales de Madrid.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 53/1971, de 21 de julio, la Dirección General del Instituto Español de Emigración convoca concurso-oposición restringido entre el personal eventual o interino que actualmente presta sus servicios en las oficinas centrales de dicho Organismo, con arreglo a las siguientes:

1. Normas generales

1.1. Se convoca concurso oposición, con carácter restringido, para cubrir 19 plazas del Cuerpo Auxiliar del Instituto Español de Emigración con destino en las oficinas centrales de Madrid.

1.2. La selección de aspirantes comprenderá dos fases sucesivas:

- Valoración de los méritos de los aspirantes.
- Oposición restringida.

1.3. Los méritos serán objeto de puntuación en la forma que se enuncia seguidamente.

- Tiempo de servicios prestados al Instituto Español de Emigración: 0,25 puntos por cada año.
- Títulos de Enseñanza Universitaria o Técnica Superior: 1 punto por cada uno.
- Diplomas de cursos relacionados con la Administración Civil del Estado: De 0 a 3 puntos.

1.4. Ejercicios de la fase de la oposición.

La fase de la oposición constará de tres ejercicios:

Primero.—Escritura a mano de un párrafo que será dictado por uno de los miembros del Tribunal.

Segundo.—Copia mecanográfica de un texto que a tal efecto señalará el Tribunal.

Tercero.—Copia mecanográfica de un cuadro estadístico.

Para mejorar la puntuación, los aspirantes podrán solicitar la realización de un ejercicio de taquigrafía.

1.5. Los ejercicios se realizarán en el local previamente designado por el Tribunal, en las oficinas centrales del Instituto, paseo del Pintor Rosales, número 44, Madrid.

2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitidos a este concurso oposición restringido, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Hallarse prestando servicios como personal interino o eventual en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, en puesto de trabajo de nivel de Auxiliar o Subalterno, con nombramiento anterior al 31 de diciembre del año 1971.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida o menoscabe el desempeño de la función.
- No haber sido objeto de sanción en el desempeño de sus funciones en el Instituto Español de Emigración.
- Las aspirantes femeninas justificarán el cumplimiento o exención, en su caso, del Servicio Social.
- Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso oposición deberán hacerlo constar en el modelo oficial de instancia que les será facilitado en la Sección de Personal del Instituto.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. Las instancias se presentarán en el Registro General del Instituto Español de Emigración.

4. Admisión de candidatos

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos.

4.2. Los interesados podrán formular contra la lista provisional las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación.

4.3. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución definitiva, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General del Instituto Español de Emigración.

5. Designación y constitución del Tribunal

5.1. La Dirección General del Instituto designará el Tribunal calificador, que estará constituido por el Subdirector general del Organismo, como Presidente, y dos Vocales: Actuaria de Secretario el funcionario de menor antigüedad.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General, cuando concurre alguna de las circunstancias previstas en los apartados b) y c) del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.3. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal por las causas antes aludidas.

5.4. El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha y hora en que comenzarán los ejercicios, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con veinte días de antelación.

6. Calificación de los ejercicios

Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 3 puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que obtengan una media aritmética inferior a 3 puntos.

7. Lista de aprobados

7.1. Terminados los ejercicios de la oposición, el Tribunal elevará a la Dirección General del Instituto Español de Emigración propuesta de nombramiento a favor de los que hayan obtenido plaza, ordenados por el número total de puntos que resulte de la suma de la valoración de méritos más los que le correspondan por cada uno de los ejercicios.

7.2. En ningún caso podrá el Tribunal proponer mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

8. Presentación de documentos

Los aspirantes incluidos en la propuesta a que se refiere la norma anterior deberán presentar los documentos acreditativos de poseer los requisitos señalados en la norma 2, en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en la que se publique la relación de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Norma final

Este concurso oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y, en lo no previsto en las mismas, por cuanto se determina en los artículos 27 al 31, ambos inclusive, del Estatuto de Personal del Organismo, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de fecha de 20 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

Sr. Subdirector general del Instituto Español de Emigración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal para el concurso oposición a plazas de Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional por la que se señala fecha, hora y lugar para el comienzo de las pruebas selectivas.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, nombrado por Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de enero actual, ha acordado:

Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para el comienzo del primer ejercicio con la exposición oral de la Memoria presentada en el acto del sorteo para el día 21 de febrero próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de conferencias del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja, Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Presidente del Tribunal, Luis Mardones Sevilla.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la vacante de Oficial Mayor Letrado de esta Diputación Provincial.

Por acuerdos plenarios de esta Corporación, fechas 30 de noviembre y 28 de diciembre de 1971, se aprobaron las bases de la convocatoria de la plaza vacante de Oficial Mayor Letrado, mediante concurso de méritos entre Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Dichas bases se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial de esta provincia número 3, de enero actual, día 6 del mismo mes.

Dicha plaza tiene el grado retributivo 20, con un sueldo base de 80.000 pesetas, retribución complementaria de 25.600 pesetas, ambas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Los aspirantes presentarán sus instancias, reintegradas en forma, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 7 de enero de 1972.—El Presidente, José María Razquin Jené.—111-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales, vacantes en la plantilla de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

En cumplimiento de lo preceptuado en la base séptima de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de fecha 2 de julio del pasado año, se pone en conocimiento de los opositores que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco de la Torre Prados, Presidente de la Corporación, y como suplente don Francisco Hidalgo Ramos, Vicepresidente de la misma.

Vocales:

Don José Ortiz Díaz, Catedrático de Derecho administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas de Málaga, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente don José Hidalgo Ramos, Profesor adjunto de dicha cátedra.

Don Arturo Flores Martín, Abogado del Estado, por la Abogacía del Estado en la provincia, y como suplente don Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar.

Ilustrísimo señor don Antonio Gómez Manjón-Cabezas, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Rafael Barranquero Salazar, funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Estado, con destino en el Gobierno Civil.

Don Elías Ortiz Mendoza, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial, y como suplente don José Vives Accino, Oficial Mayor de la misma.

Secretario: Don José Vives Accino, Oficial Mayor de la Corporación, y como suplente don José Luis Herrero Murciano, Oficial Técnico administrativo de la misma.

El sorteo del orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas tendrá lugar a los quince días de la publicación del presente anuncio, a contar del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 22 de enero de 1972.—El Presidente.—333-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos entre funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, haciéndose extensiva esta convocatoria a las demás vacantes de dicha categoría que puedan producirse antes de la resolución del presente concurso y cuya provisión correspondiera igualmente a dicho turno.

La plaza objeto de este concurso tiene asignado el grado retributivo 21 y está dotada con el emolumento básico anual de 108.900 pesetas y demás percepciones legales.

Podrán tomar parte en el concurso los Subjefes de Sección de la Escala Técnico-Administrativa normal que se hallen en servicio activo y acrediten, cuando menos, dos años de antigüedad en dicha categoría.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria están íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 6 de enero actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 8 de enero de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—266 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa normal de esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos entre funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa normal, haciéndose extensiva esta convocatoria a las demás vacantes de dicha categoría que puedan producirse antes de la celebración del concurso, y cuya provisión correspondiera al mismo turno.

La plaza objeto de este concurso tiene asignado el grado retributivo 19 y está dotada con el emolumento básico anual de 102.300 pesetas y demás percepciones legales.

Podrán tomar parte en el concurso los Jefes de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa normal que se hallen en servicio activo y acrediten, cuando menos, dos años de antigüedad en dicha categoría.

Las instancias para tomar parte en el presente concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 4 de enero actual.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 8 de enero de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—267 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de concurso restringido para provisión de dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de esta Diputación.

Se convoca concurso restringido de méritos para la provisión de dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de esta Corporación, haciéndose extensiva esta convocatoria a las demás vacantes de dicha categoría que puedan producirse antes de la resolución del concurso y cuya provisión correspondiera igualmente a dicho turno.

Las plazas objeto de este concurso tienen asignado el grado retributivo 13 y están dotadas con el emolumento básico anual de 13.260 pesetas cada una de ellas y demás percepciones legales.

Podrán tomar parte en el concurso los auxiliares de la Corporación ingresados en propiedad antes de la vigencia del actual Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 o que adquirieron en propiedad plaza de acuerdo con las disposiciones transitorias de dicho Reglamento.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria están íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de enero actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 10 de enero de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—265 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para la provisión de la plaza de Médico Gerente del Hospital Provincial y del Sanatorio Psiquiátrico Provincial dependientes de esta Corporación.

Relación provisional de firmantes admitidos y excluidos, reseñada por orden alfabético, que se publica a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Firmantes admitidos:

Número 1. Don Luis Espacio López.

Firmantes excluidos, por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la base segunda de la convocatoria del presente concurso:

Don Rafael Cebrián Gómez.

Don Luis Estany Goland.

Don Félix Muñoz Cosín.

Valencia, 11 de enero de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—323 E.